

Licenciatura en Psicología
Seminario Electivo no Permanente
“VIOLENCIA FAMILIAR. ABORDAJE DESDE LA PERSPECTIVA JURÍDICA Y
DESDE LA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA”

DOCENTE A CARGO: Silvia Boccardo

AÑO LECTIVO: 2024

CARGA HORARIA: semestral (60 hs.)

CORRELATIVAS: Psicología Criminológica aprobada al momento de la inscripción

CUPO: 175 (ciento setenta y cinco) estudiantes

RESUMEN

El seminario "Violencia Familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica" está destinado a los futuros profesionales del campo de la Salud Mental, como un modo de contribuir a la ERRADICACIÓN-SENSIBILIZACIÓN-DIVULGACIÓNINVESTIGACIÓN, y todas las diferentes modalidades posibles de trabajar las CAUSAS y CONSECUENCIAS que dicho fenómeno produce en nuestra sociedad, y que nos permitan DISCUTÍR-ELABORAR-CRITICAR las diferentes POLÍTICAS PÚBLICAS que son implementadas hoy, sus ACIERTOS y FALENCIAS. Se abordarán también algunos conceptos desde la perspectiva Psicoanalítica, a fin de aprehender conceptos relacionados a la criminología, a lo social y a lo comunicacional: víctimavictimario- psicopatías- pasaje al acto- abusado- abusador- tipos y modalidades de violenciasíndrome de alienación parental-back lash, etc.

FUNDAMENTACIÓN

El seminario "Violencia Familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica" está destinado a los futuros profesionales del campo de la Salud Mental, como un modo de contribuir a la ERRADICACIÓN-SENSIBILIZACIÓN-DIVULGACIÓNINVESTIGACIÓN, y todas las diferentes modalidades posibles de trabajar las CAUSAS y CONSECUENCIAS que dicho fenómeno produce en nuestra sociedad, y que nos permitan DISCUTÍR-ELABORAR-CRITICAR las diferentes POLÍTICAS PÚBLICAS que son implementadas hoy, sus ACIERTOS y FALENCIAS. Se abordarán también algunos conceptos desde la perspectiva Psicoanalítica, a fin de aprehender conceptos relacionados a la criminología, a lo social y a lo comunicacional: víctimavictimario- psicopatías- pasaje al acto- abusado- abusador- tipos y modalidades de violenciasíndrome de alienación parental-back lash, etc.

OBJETIVO GENERAL

- Que el estudiante adquiera conceptos acerca de las modalidades de la Violencia Familiar, el corpus legal que la enmarca, y sus diferentes

aplicaciones en tanto Políticas Públicas, en la República Argentina y principalmente en la provincia de Córdoba.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Que el estudiante se interiorice y distinga sobre los modos de la Violencia Familiar.
- Que el estudiante se aproxime a las principales leyes recomendadas en la bibliografía propuesta.
- Que el estudiante tenga la posibilidad de ejercer una mirada crítica acerca de lo escrito y lo implementado en éstas Políticas Públicas.
- Que el estudiante pueda reflexionar y relacionar lo trabajado con los casos reconocidos en la bibliografía.

PROGRAMA ANALÍTICO – CONTENIDOS

Primer Módulo

Legislación vigente sobre Violencia Familiar y Abuso Sexual. En el mismo se explicitarán, las LEYES NACIONALES Y PROVINCIALES, que legislan sobre la VIOLENCIA FAMILIAR, MALTRATO/S Y ABUSO/S sobre la infancia, mujeres, y todo sujeto en condiciones de vulnerabilidad, y sus DERECHOS. Se propone la profundización de las reglamentaciones de las mismas, y sus manuales de procedimiento, a fin de que el alumno las aprehenda y pueda hacer un uso correcto de ellas si le fuere necesario en el desempeño futuro de su tarea como psicólogo

Bibliografía obligatoria:

- Código Civil (capítulos seleccionados).
- Código Procesal Penal de La Nación (capítulos seleccionados).
- Conferencia sobre los Derechos Humanos (1993). Viena, Austria.
- Convención Interamericana para Prevención, Erradicación y Sensibilización de la Violencia contra las Mujeres (1994). Belem Do Para, Brasil.
- Convención Internacional de los Derechos Del Niño. (1989) Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Letaif. G.A: 2011.: "JUSTICIA SUBJETIVIDAD Y LEY EN AMERICA LATINA". Una mirada psicojurídica sobre la criminalidad actual, homicidio, trata de personas y delitos intrafamiliares. Ed. Brujas. (Capítulos 1, 2,4, 6, y 8). 1° ed, Brujas. Córdoba.
- Ley N° 23179 Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación. (1985)
- Ley Nacional N° 24417 de Protección contra la Violencia Familiar (Sane. 1994-Reglam. 1996)
- Ley Nacional N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas,

- Niños y Adolescentes. (2005) Poder Legislativo de la Nación Argentina
- Ley Nacional N° 26485 de Protección Integral a las Mujeres. (2009) Poder Legislativo de la Nación Argentina.
 - Ley Provincial N° 9283 de Violencia Familiar (2006) Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba.
 - Ley Provincial N° 9944 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba (2011) Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba Organización Mundial de la Salud (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud .

Segundo Módulo

Violencia Familiar-Tipos- Modalidades- Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria. En este segundo módulo se presentarán consideraciones generales sobre lo que se considera VIOLENCIA, sus TIPOS (física, psicológica, económica, simbólica, sexual) y MODALIDADES (doméstica, institucional, laboral, libertad reproductiva, obstétrica, mediática). A partir de estos conceptos se desarrollarán conceptos referentes a la Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria. Se expondrán diversos procedimientos de intervención (legales/institucionales) para esclarecer desde los distintos abordajes: sociales, psicológicos, institucionales, y el lazo que nos permita repasar las diferentes estructuras psicopatológicas que pudieren estar implicadas. El seminario se propone contribuir a una cultura que favorezca la equidad, la libertad, la igualdad, y la paz entre los miembros de la familia trabajando sobre las causas diversas y los patrones conductuales diversos que la generan

Bibliografía obligatoria:

- Boccardo, S. 2005. Conferencia "SEXUALIDAD INFANTIL DESARROLLO. IDENTIFICACIONES. ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR. RESPONSABILIDAD PATERNA".
- Calvi, B. 2006. "ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA. EFECTOS PSÍQUICOS" (Capítulos 1, 3, 4 y 6). 1° Edición, Buenos Aires.
- Giberti, E. 2005. VULNERABILIDAD, DESVALIMIENTO Y MALTRATO INFANTIL EN LAS ORGANIZACIONES FAMILIARES. Editorial Noveduc, 1° ed, Argentina.
- Greiser, I. 2008. "DELITO Y TRANSGRESIÓN" (Capítulos 1, 2 y 4). Ed Grama.
- Miller, J. A. 2008. "PSIQUIATRÍA Y PSICOANÁLISIS II" (Capítulos: Introducción, Unidad 1: A, B, C, D. Unidad 2: A, B, C. Unidad 4 y 5). Editorial Grama. Francia.
- Sanz, D./ Molina, A. 2006. "VIOLENCIA Y ABUSO EN LA FAMILIA" (Capítulos 1, 2,4 y 5). Editorial Lumen, 3° reimpresión.

- Szeta, M./ Caruso, L./ Etcheves, G. 2009. "MÍA O DE LA TUMBA FRÍA". 1° ed, Longseller S.A. Buenos Aires.
- Tendlarz, S./ Garda, D. 2009. "A QUIEN MATA EL ASESINO?" (Capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 8). Editorial Grama, 1° ed, Buenos Aires.
- Volnovich, J. 2010. "ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA.I" (Capítulos 1, 2, 5 y 6). 2° ed, Lumen, Buenos Aires.
- Volnovich, J. 2006. "ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA.II" (Capítulos 1, 2, 3, 5, 6, 9 y 10). 1° ed, Lumen, Buenos Aires.

Bibliografía complementaria:

- Castex, M. 2003. "EL DAÑO EN PSICOPSIQUIATRIA FORENSE" (Capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10. Unidad 14: cap. 8 y 16). 1° ed, Buenos Aires, Argentina.
- Biaggio, M. 2011. "EL ORIGEN DE LA VIOLENCIA" (Capítulos 1, 3,4 y anexo). Editorial Dunken, Buenos Aires.
- Leguizamón, D. 2011. "LA LETRA CON SANGRE". (Capítulos 1 y 2) 1° ed, Raíz de Dos, Buenos Aires, Argentina.
- Consejo Provincial de la Mujer de Córdoba. 2011. "MEMORIAS". 1° Congreso Internacional sobre Violencia hacia la Mujer y 2° Congreso Internacional sobre Delitos contra la Integridad Sexual. (Ponencias: 1, 5, 7, 8, 9,10,11,12,13,14,17, 22, 24, 30, 32, 34, 35, 36, 40, 42, 43, 50, 51 y 52). Editorial del Consejo Provincial de la Mujer de Córdoba

ENFOQUE METODOLÓGICO

Régimen de Cursado:

Estudiante promocional (según Régimen de Estudiantes RHCD 219/17)

ARTÍCULO 15°: *Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción.*

ARTÍCULO 16°: *Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.*

ARTÍCULO 17°: *Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional*

no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas si la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.

ARTÍCULO 18°: *Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.*

ARTÍCULO 19°: *Las inscripciones a evaluaciones finales de las/los estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.*

ARTÍCULO 20°: *Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición*

METODOLOGÍA

La primera hora se expondrá con CLASE TEORICA-VIDEOS, CASOS PRESENTES EN LOS MEDIOS GRÁFICOS, etc. para luego, la hora y media restante se dividirán en GRUPOS de entre 5 y 10 estudiante (según cantidad de inscriptos) para trabajar los Capítulos de las diferentes bibliografías, ya asignados con anterioridad, debatirán, relacionaran con la cotidianeidad sin perder de vista las aplicaciones, debilidades y aciertos de las POLÍTICAS PUBLICAS implementadas o y/o legisladas. Luego media hora antes del final se EXPONDRÁN en PLENARIO GRAL. lo apuntado por cada grupo.

ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

- **De la Formación Teórica-práctica:** el seminario contará con un encuentro semanal y se dictará durante el primer semestre del año lectivo.

- **Sistema de tutorías - Horarios de consulta:** los estudiante podrán asistir a horarios de consulta. Estos horarios serán de dos horas semanales a convenir con los alumnos.

MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación: Los estudiantes deberán realizar dos evaluaciones parciales. Cada una de las cuales estará compuesta por preguntas de opción múltiple y por preguntas a desarrollar.

Evaluación de recuperación: En caso de no obtener como mínimo 6 en una de las evaluaciones parciales, el estudiante podrá realizar 1 examen recuperatorio, el cual tendrá las siguientes características: Se le OFRECERÁ un caso de resonancia, donde pueda analizarlo desde los puntos de vista JURÍDICO y PSICOLÓGICO, y relacionarlo con las propuestas y/o posibilidades de PREVENCIÓN que rezan las Políticas Públicas actuales, acerca del tema VIOLENCIA FAMILIAR y sus derivaciones.

Criterios de evaluación: Se trabajarán casos extraídos de los medios y de los anales de la Justicia, para ser elaborados en base a los textos estudiados, relacionando CONCEPTOS, LEYES DE LA ÉPOCA, REGLAMENTACIONES, Y LOS DICTADOS DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS, entre otros materiales.

Por ello, se valorará la coherencia de los análisis, las articulaciones con los ejes que plantean los TIPOS Y ÁMBITOS de las Violencias en general, y las particularidades de la Violencia Familiar. Se calificará en base a la pertinencia y excelencia de las correlaciones entre CASOS Y CONCEPTOS.

Publicación de Notas: Las notas de los parciales serán informadas y publicadas a la semana siguiente de la evaluación. Se acordará con los estudiantes del seminario un lugar en el edificio de la facultad donde se publicará la información del mismo.